



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:35370/2018

VISTO lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en su Resolución HCD 232/2018, referida a los trayectos formativos para la Licenciatura en Ciencias de la Computación de acuerdo al Anexo I de la citada Resolución, como así también la aprobación del “Reglamento para otorgamiento de equivalencias por reconocimiento de trayectos formativos”, según el Anexo II de la referida Resolución; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 18 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en su Resolución HCD 232/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, establecer los trayectos formativos para la Licenciatura en Ciencias de la Computación de acuerdo al Anexo I de la citada Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el “Reglamento para otorgamiento de equivalencias por reconocimiento de trayectos formativos”, según el Anexo II de la Resolución HCD 232/2018 la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

ARTÍCULO 3°. -Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

sl